

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" en el Perú.

COMUNICADO N° 02

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2026-EPSSMU SA/2CPM

De conformidad con las bases del presente Concurso Público de Méritos, se informa a todos los postulantes y al público en general que, en virtud de lo establecido en el numeral 7.9 del punto VII, "Disposiciones Generales del Proceso", de las Bases de la Segunda Convocatoria para Contratación de Personal 2026 – Concurso Público de Méritos N.º 002-2026-EPSSMU S.A./2CPM, **SE CANCELA EL PROCESO** correspondiente a la posición **EPS0218 – ASISTENTE(A) DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN**.

7.9. El proceso de selección para la Convocatoria mediante Concurso Público de Méritos puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otras debidamente justificadas.



Lo que se comunica y se agradece su atención y gentil comprensión.

Bagua Grande, 21 de setiembre del 2026

